

solar 11 de la manzana 2-S, clave 9b del Plan General del Municipio de la urbanización «Els Masos de Comarruga», con frente a la calle de La Sardana, número 5.a); de superficie el solar 330 metros cuadrados de los que la parte edificada es de 70,52 metros cuadrados construidos en la planta baja, y de 61,55 metros cuadrados construidos en la planta primera. La planta baja consta de porche, comedor-estar, cocina, lavadero, baño y garaje, accediéndose a la misma mediante una puerta situada en el centro de su fachada; constando la primera planta de cuatro habitaciones, baño y terraza. Linda: Al frente, con la calle de La Sardana; al fondo, en una pequeñísima parte, con parte de la parcela 14; derecha, entrando, con resto de la finca de que se segregó, e izquierda, entrando, con parcela 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 762, libro 135 de San Vicente, folio 100, finca 10.552 e inscripción tercera.

Tipo de subasta: 19.315.950 pesetas.

El Vendrell, 5 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—40.145.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 14/01 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Julián Delgado Llamas y doña María Soledad Morillo Largo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4236000018 14/01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número ocho. Vivienda puerta segunda o B, de la planta segunda del edificio sito en la playa de Calafell, con frente a la calle de Igualada, señalado con el número 12 y a la avenida de Mossén Jaume Soler, señalado con el número 12 y a la avenida de Mossén Jaume Soler, señalado con el número 7. Se halla distribuida interiormente en recibidor, cocina-comedor-estar con terraza, dos baños, cuatro dormitorios, paso y distribuidor. Tiene una superficie útil de 87 metros 34 decímetros cuadrados. Linda, según se mira el edificio desde la avenida Mossén Jaume Soler: Frente, con casa de la calle Igualada, número 14 y vivienda puerta tercera de esta misma planta; derecha, con proyección vertical a la calle Igualada; izquierda, con vivienda puerta tercera de la misma planta y rellano de escalera, y fondo, con finca de la calle Igualada, número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 590 del archivo, libro 386 de Calafell, folio 103, finca número 26.069, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 13.187.500 pesetas.

El Vendrell, 5 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—40.147.

## GANDIA

### Edicto

Doña Rosario Gaspar Blanch, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gandia y su partido,

Por el presente hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en el Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 331/00, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Valencia, calle Paloma Gabaldón Huete, con domicilio en Madrid, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado rectificar el edicto de publicación de subasta de la finca hipotecada en los autos referenciados, y cuya resolución es del literal siguiente: «... por presentado el anterior escrito por la procuradora doña Ana Tomás, únase a los autos de su razón, y en virtud de lo manifestado en el mismo y comprobado que existe error en los edictos de subasta publicados, rectifíquese el mismo en el sentido de hacer constar que el tipo de la primera subasta es el de 7.044.000 pesetas, y no el de 8.075.000 pesetas que consta por error en edicto, a tal efecto y para que surta los efectos legales oportunos, procédase a la publicación de la rectificación, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios, manteniéndose el resto de las condiciones de las subastas, todo ello en relación a la finca registral número 4.580.»

Sirva de publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada y de rectificación de edicto publicado en fecha 19 de mayo de 2001.

Gandia, 13 de julio de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—40.471.

## GIRONA

### Edicto

Doña Ángeles Aragó Diez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Girona,

Hago saber: que en este Juzgado, y con el número 437/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Justo Fabri Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000018043700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 17. Piso tercero, puerta cuarta, situado en la cuarta planta alta de la casa número 1 de la plaza María Auxiliadora, de Girona; de 62 metros 48 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, entrando, en parte con proyección de plaza María Auxiliadora, en parte con patio de iluminación y ventilación; espalda, entrando, en parte con descanso de escalera, en parte con caja de escalera y en parte con el piso tercero, puerta tercera; derecha, entrando, con proyección de plaza María Auxiliadora, e izquierda,

entrando, en parte, con caja de escalera y en parte con un patio de iluminación. Finca inscrita al tomo 2.189, libro 262 de Girona, sección primera, folio 26, finca registral número 15.955.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Girona, 8 de junio de 2001.—La Secretaria.—40.305.

## GRANADA

### Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Romeronet Internacional, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722/18/0219/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial o de negocio, señalado con el número 83, dentro del edificio situado en la planta baja o primera. Forma parte del edificio en Granada,

sito en el camino bajo de Huétor, conocido como «Villa Cristina», hoy señalado con el número 45. Mide 105 metros 28 decímetros cuadrados de superficie construida. Finca número 74.210 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.234, al folio 158, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Granada, 12 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.163.

## GRANADA

### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 689/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0686/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 2001, a las diez horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a la deudora «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, sociedad Anónima», así como a los terceros poseedores don Juan Miguel Lanza Márquez y doña María Nieves Sánchez Henares.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, con acceso por el portal 3, en planta baja de la calle Úbeda, distribuida en varias dependencias y servicios y terraza —del conjunto edificación es la vivienda segunda A del portal 3—. Ocupa una superficie construida total de 106,88 metros cuadrados, de los cuales 26,76 metros son de terraza, y el resto, a la vivienda propiamente dicha. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común; derecha, vivienda B; izquierda, zonas comunes, y fondo, calle Andújar. Cuota participación: 1,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 73 de Huétor Vega, folio 201, finca 8.039, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.820.000 pesetas.

Granada, 19 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.328.

## GRANADA

### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Rafael Fernández Lorenzo y doña María del Carmen Rodríguez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.